



LISTADO DEFINITIVO BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO TPC3 PARA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA “ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL VARAMIENTO DE CETÁCEOS VIVOS EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO”, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en referencia a la plaza de la convocatoria para la contratación de un técnico TPC3 para la elaboración del protocolo de actuación frente al varamiento de cetáceos vivos en el archipiélago canario, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICO

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 25 de julio de 2022, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 31 de julio, el número de personas presentadas ha sido 17.

Que, la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles para la presentación de eventuales subsanaciones y/o reclamaciones, a partir de la publicación del listado de admitidos y excluidos definitivo y baremo provisional de méritos.

Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo subsanaciones presentadas, la Comisión de Selección publica el listado definitivo de valoración de méritos (ANEXO I). No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no estuviesen documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección ha acordado elevar a propuesta de contratación del aspirante con mayor puntuación obtenida, sin que sea preciso realizar entrevista (ANEXO II).

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



ANEXO I: BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
540663**Y	0	2	2
457795**D	0	1,88	1,88
537607**M	0	1	1
447304**G	0	1	1
453451**W	0	1	1
422456**F	0	1	1
Y26441**T	0	1	1
470831**Y	0	1	1
788550**W	0	0	0
784911**W	0	0	0
487268**L	0	0	0
457680**Y	0	0	0
457742**W	0	0	0
511323**Q	0	0	0

ANEXO II: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI
540663**Y